

EST



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

**PROGRAMA APOYO A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIOS DE ESTUDIANTES DE GRADO**

BASES 2016

El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos brindar herramientas para el fortalecimiento de la interdisciplina en la Universidad de la República. En tal sentido, esta convocatoria apunta a diversificar los ámbitos del trabajo interdisciplinario apostando a la investigación de estudiantes de grado.

1.- Objetivos y características del programa

El objetivo de esta convocatoria es dar la oportunidad a estudiantes universitarios de grado para que desarrollen proyectos de investigación interdisciplinarios en el marco de los programas del EI.

Se busca acompañar las actividades curriculares con la realización de proyectos originados por los propios estudiantes en directa vinculación con las líneas de investigación que fomenta el Espacio Interdisciplinario, integrándose a los programas de Núcleos y Centros Interdisciplinarios en curso o finalizados, y a las líneas de la Unidad Académica del EI.

2.- Quiénes pueden presentarse al llamado

Podrán presentarse:

- Los **estudiantes de grado de cualquier carrera o tecnicatura de la Udelar** que certifiquen ser *estudiantes activos* de la institución. Se entiende por estudiante activo aquel que ha aprobado como mínimo una evaluación durante el año 2015 que conste en su escolaridad.
- En el caso de estudiantes que estén elaborando su proyecto final de grado o hayan aprobado evaluaciones parciales que no figuren en su escolaridad, se los considerará activos siempre que incluyan dentro de la documentación del proyecto una nota firmada por un docente que certifique dicha situación.
- En el caso de los estudiantes de primer año, deben estar inscriptos y cursando actualmente al menos una asignatura, lo cual deberá certificarse a través de una constancia emitida por la bedelía de su servicio (Centro, Facultad, Escuela o Instituto).
- No podrán presentarse los estudiantes que ya hayan sido seleccionados en ediciones anteriores de esta misma convocatoria.
- Un mismo estudiante no podrá presentar más de una propuesta de investigación a esta

convocatoria.

3.- Docente orientador

Cada estudiante propondrá un docente orientador elegido de los programas del EI (en curso o finalizados) o de la Unidad Académica del EI. La nómina de docentes habilitados a ser orientadores estará disponible en el sitio web del EI ([acceda haciendo clic aquí](#)).

El docente orientador deberá ser Grado 2 o superior. Cada docente podrá orientar hasta dos proyectos de investigación. El docente aceptará dicho rol mediante compromiso firmado (hoja de firmas contenida en el formulario del llamado).

Este docente asumirá la responsabilidad de orientar y apoyar a los estudiantes durante el período que dure su investigación. Deberá asimismo evaluar y elevar los informes de avance y final elaborados por el estudiante. En aquellos casos en que la realización del proyecto implique el uso de instalaciones universitarias, en particular laboratorios, el docente coordinará con los docentes responsables de las instalaciones las características del trabajo del estudiante.

De darse una situación que impida la continuidad de la actuación del docente orientador, éste deberá comunicarla a la mayor brevedad posible a la Unidad Académica del EI recomendando a otro docente del mismo programa que pueda continuar con esta actividad. Es responsabilidad del docente orientador comunicar toda situación que comprometa la adecuada ejecución del proyecto.

4.- Condiciones generales del llamado

- Las propuestas tendrán una duración de entre 8 y 10 meses.
- Cada estudiante podrá presentar un solo proyecto que será individual.
- Las propuestas deberán ser avaladas por un docente que oficiará de orientador.
- La presentación a este llamado se hará mediante un formulario en línea disponible en el sitio web de llamados del EI (<http://www.llamados.ei.udelar.edu.uy/>).
- Una vez seleccionados, los estudiantes se comprometerán mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas.
- Todo resultado que sea producto de la investigación financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (disponible en www.ei.udelar.edu.uy).
- En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y se deberá mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora. Asimismo se podrán descargar los logos correspondientes del sitio web del EI ([acceda haciendo clic aquí](#)).
- Los estudiantes que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI una versión publicable del proyecto si éste resultara financiado y el informe final. Asimismo, se comprometen a entregar a la Biblioteca del EI una copia de las publicaciones que se generen en el marco del proyecto.

5.- Montos

Se financiará un contrato docente Grado 1, 20 horas de trabajo semanales.

El número de propuestas aprobadas dependerá de la disponibilidad presupuestal del EI.

Las mismas contarán con apoyo del EI en aspectos como: apoyo administrativo, sistema de audio y videoconferencia, uso de salones, entre otros.

6.- Obligaciones de los estudiantes

El estudiante seleccionado deberá entregar a la Unidad Académica del EI un informe de avance y un informe final en fechas y formato que se acordarán una vez aprobado el proyecto.

Todo cambio en el desarrollo del proyecto deberá ser consultado con el docente orientador. De existir cambios sustanciales en la propuesta financiada se comunicarán por escrito a la Unidad Académica del EI, con aval del docente orientador.

7.- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas

La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados del Espacio Interdisciplinario.

Los solicitantes que integren los programas del EI podrán presentar un proyecto de investigación en el marco del mencionado programa. Se valorarán propuestas que permitan fortalecer, profundizar o diversificar el trabajo de los grupos. Sin embargo, no podrán presentarse propuestas que ya hayan sido formuladas y financiadas en el plan de trabajo de los colectivos interdisciplinarios que integran. No podrán presentarse los estudiantes que ya hayan sido seleccionados en ediciones anteriores de esta misma convocatoria.

8.- Elementos que se tomarán en cuenta en la evaluación de las propuestas

La Comisión Directiva del EI propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para este llamado. Esta última tomará en cuenta los siguientes criterios en la evaluación

1. Carácter interdisciplinario de la propuesta a desarrollarse.
2. Fundamentación de la propuesta de investigación.
3. Definición adecuada del objeto de estudio.
4. Viabilidad de los objetivos planteados y de su cumplimiento en los plazos previstos.
5. Claridad en la exposición de la metodología a aplicar.
6. Adecuación de la bibliografía.
7. Escolaridad del estudiante solicitante.

Se procurará que los apoyos otorgados a proyectos de alta calidad atiendan a la mayor diversidad posible de colectivos interdisciplinarios.

9.- Presentación de documentación

La presentación a este llamado se realizará únicamente a través de un formulario en línea disponible en: (<http://www.llamados.ei.udelar.edu.uy/>) . Junto al formulario se pondrá a disposición un instructivo detallado con información complementaria. Se recomienda la lectura cuidadosa del

instructivo antes de comenzar a llenar la solicitud.

La documentación necesaria para presentarse a este llamado consistirá en:

- Formulario completo en línea
- Texto del proyecto (el formato requerido será indicado en el instructivo del formulario)
- Hoja de firmas (escaneada con firmas originales).
- Curriculum vitae del estudiante solicitante
- Escolaridad actualizada (constancia de estudiante en caso de ser estudiante de primer año)
- Curriculum vitae del docente orientador
- Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética.

No serán aceptadas solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases:

- No se aceptarán solicitudes incompletas (con campos obligatorios vacíos y/o sin alguno de los documentos requeridos);
- No serán recibidas solicitudes que no incluyan firma y contrafirma del responsable del proyecto y su docente orientador. El formulario completo y sus adjuntos se entenderán como declaración jurada.
- No se tendrá en cuenta para la evaluación del proyecto documentación que no sea solicitada por las bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este llamado. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y entrega de formularios a partir de la hora exacta de cierre del llamado.

10.- Calendario del Llamado

El llamado estará abierto por 60 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central. El plazo de inscripción finalizará el día 29 de octubre de 2015 a las 14 horas.